## SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN DE VESTURIO TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO".

DECRETO ALCALDICIO Nº 4954 1

QUILLÓN,

0 4 SEP 2024

## VISTOS:

- 1. Ficha técnica N° 17 de la escuela Puerto los Frutales de Coyanco.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
- 3. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 4. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 5. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- 6. Decreto alcaldicio N° 4.817 de fecha 26.08.2024, que designa subrogante de directora comunal de educación a quién indica.
- 7. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
- 9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Solicitud en ficha técnica N° 17 de la escuela Frutales de Coyanco, adquisición de vestuario para los talleres artísticos y deportivos de los alumnos/as del establecimiento.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.



Página 1

## DECRETO

- APRUÉBASE, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTURIO TALLERES ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, ESCUELA PUERTO LOS FRUTALES DE COYANCO".
- 2. **NÓMBRASE**, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
  - Directora (s) DAEM., Nelly Stange Chavarria
  - Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro
  - Director escuela Coyanco, Víctor Cabrera Sepúlveda
  - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
- El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto disponible de \$3.375.000.- (tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.22.02.002 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

NSCh/RLF/gio. DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

- Subdepto. Adquisiciones DAEM.